



*Universidad Nacional de Lanús*

DISPOSICIÓN N°: 0165 / 14

Lanús, 23 DIC 2014

VISTO, el expediente N° 3687/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la compra de placas de melamina para el armado de muebles para las oficinas del Observatorio Malvinas, por parte del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de esta Universidad Nacional;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y en el Anexo del Decreto 893/12, Arts. 30 y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "DOMINGO GRECO E HIJOS SRL", "CASTRO RUBEN OMAR", "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA", y "RS EQUIPAMIENTOS SRL";

Que del acta de apertura obrante a fojas 65, cuadro comparativo obrante a fojas 66, opinión del área requirente a fojas 68 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 73, surge como oferta más conveniente en forma conjunta, y en términos técnicos-económicos la presentada por la firma "DOMINGO GRECO E HIJOS SRL";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

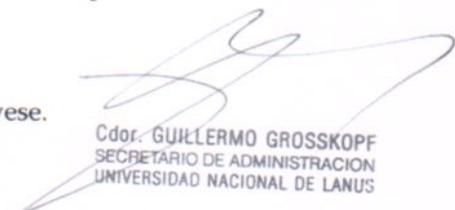
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 206/2014, y adjudicar la misma a la firma "DOMINGO GRECO E HIJOS SRL" (N° CUIT 30-71156078-1) por un monto total de \$ 23.106,00 (Veintitrés Mil Ciento Seis pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 16.05.01.06.00.02.2.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 01-55.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

  
Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS